

Convocatoria

RECONOCIMIENTO COPAES 2021 a la trayectoria en la ACREDITACIÓN de la educación superior de México

CONSIDERACIONES

En los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) se reconoce a la educación superior como un **derecho humano de carácter habilitante**, de movilidad social y de vida plena que contribuirá a disminuir la pobreza, a proteger el planeta y a garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030.

Con el advenimiento de la pandemia de COVID-19 emergió, además de las consecuencias de orden social, económico y de convivencia humana, la necesidad de avanzar en los logros conseguidos en la educación superior en los últimos años, incluidos los relativos a la **ACREDITACIÓN** y a la cultura de la evaluación. La esperanza, en forma de vacuna generada en menos de un año, es real gracias a los estilos de pensamiento que se imparten en los programas universitarios de calidad.

El contexto adverso no nos paralizó. En el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) lo tomamos como una ocasión propicia para redoblar el esfuerzo y para impulsar junto con el Gobierno, la sociedad civil, las Instituciones de Educación Superior (IES) y los Organismos Acreditadores (OA) una **visión renovada de la ACREDITACIÓN** que acentúe la flexibilidad, el dinamismo, el respeto permanente a la singularidad de las IES y de sus estudiantes, y que se oriente hacia resultados y los promueva. Es decir, una nueva visión que responda a la incertidumbre, al vertiginoso ritmo con el que se crea y transmite el conocimiento y, muy importante, que sea **socialmente responsable** con las y los mexicanos.

Porque sabemos que la misión que nos aguarda para los próximos años es de tal envergadura que no puede ser la obra de una persona o de un grupo, sino la tarea de toda una generación, hemos iniciado un conjunto de acciones amalgamadas en un proceso de **construcción de institucionalidad** para el mejoramiento constante y permanente de las áreas, acciones, procesos, normas y recursos que convergen en la **ACREDITACIÓN** que, por cierto, ya está regulada en Ley General de Educación Superior.

En el COPAES queremos reconocer **la obra y la trayectoria de las y los pares evaluadores** que han hecho posible los logros actuales de la **ACREDITACIÓN**, pues serán la piedra angular para nuestra nueva ruta. Con su trabajo hemos logrado que educación superior trascienda y cambie, para bien, la vida de las personas.

CONVOCATORIA

Se convoca a los titulares de los Organismos Acreditadores (OA) reconocidos por el COPAES y a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas o particulares con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a proponer candidaturas de **pares evaluadores que lleven a cabo o estén involucrados en procesos de acreditación de programas educativos del tipo superior** y que cuenten con una **trayectoria sobresaliente** en la **ACREDITACIÓN** de la educación superior de México, que sea lo suficientemente meritoria para obtener el Reconocimiento COPAES 2021.

PERFIL DEL CANDIDATO A RECIBIR EL RECONOCIMIENTO

Las y los pares evaluadores que se presenten por parte de los OA y de las IES como candidatos a recibir el Reconocimiento COPAES 2021, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Contar con una trayectoria demostrable de al menos **5 años** en la práctica de la **ACREDITACIÓN** de programas educativos del tipo superior.
2. Ser parte del padrón de evaluadores de algún OA reconocido por el COPAES.
3. Contar con experiencia demostrable en la práctica de la **ACREDITACIÓN** nacional e internacional de programas educativos del tipo educativo superior.
4. Tener conocimiento de la normativa y de las políticas nacionales e internacionales sobre el aseguramiento de la calidad.
5. Gozar de buena reputación profesional y/o reconocimiento por pares académicos.
6. Haber participado en procesos de **ACREDITACIÓN** de programas educativos en los últimos dos años.
7. Si es funcionario universitario, formar parte del personal académico, administrativo y/o de investigación de las IES con experiencia demostrable en procesos de **ACREDITACIÓN** de programas educativos.
8. Si es funcionario universitario, haber desempeñado un nivel o cargo de responsabilidad en los procesos de **ACREDITACIÓN** en los últimos dos años en las IES.
9. No haber desempeñado el cargo de Director o Presidente de OA reconocido por el COPAES en los últimos tres años.
10. Ser postulado(a) por un OA reconocido por el COPAES o por una IES a través de carta firmada por los respectivos titulares (Rector(a), Director(a) o Presidente(a)). Solo se recibirá una postulación por cada OA o IES.

RECONOCIMIENTO

Se entregará el **Reconocimiento COPAES 2021** a **treinta y cinco pares evaluadores** que cuenten con una **trayectoria sobresaliente** en la **ACREDITACIÓN** de la educación superior de México. **Cinco** de estos reconocimientos se entregarán a quienes habiendo sido pares evaluadores y sean propuestos por las IES, sean funcionarios universitarios y realicen labores relativas a **la acreditación de programas académicos**.

Las y los galardonados recibirán:

- Diploma.
- Medalla por su trayectoria sobresaliente en la **ACREDITACIÓN** de la educación superior de México.
- Incorporación al Cuerpo de Evaluadores del COPAES que integran las Comisiones Evaluadoras y los Comités Técnicos Especializados de reconocimiento y refrendo de OA.
- Promoción internacional.
- Participación en el proyecto editorial **“Nuevos escenarios de la acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior en la región Iberoamericana”** que será publicado por el COPAES a finales del año 2021.

PROCEDIMIENTO

Del **14 de junio al 14 de julio de 2021** los OA y las IES interesadas en postular algún candidato o candidata a recibir el Reconocimiento COPAES, deberán enviar un correo electrónico a la cuenta: directorgeneral@copaes.org con las siguientes características y documentos:

1. Nombrar el asunto del correo como se describe en el siguiente ejemplo:
ASUNTO: Registro de candidato (a) _ReconocimientoCOPAES.
2. En el cuerpo del correo manifestar su interés en registrar al candidato o candidata como se describe en el siguiente ejemplo:
En atención a la convocatoria de “Reconocimiento COPAES 2021 a la trayectoria en la ACREDITACIÓN de la educación superior de México” emitida por el COPAES, le informo que es de nuestro interés registrar como candidato a: (nombre del (a) postulante), quien representará a (nombre de la IES o del OA, según corresponda).
3. Adjuntar un solo archivo en formato PDF, separado con portadas, con la siguiente documentación y orden:
 - Carta dirigida al Director General del COPAES firmada por el Presidente(a) o Director(a) del OA, o por el Rector(a) o Director (a) de la IES, según corresponda, que incluya:
 - Exposición de motivos en la que se justifique por qué el candidato es merecedor del Reconocimiento COPAES 2021 y se destaque su trayectoria.
 - Tres principales logros del candidato (a) en el ámbito de la **ACREDITACIÓN** de la educación superior;
 - Señalamiento *bajo protesta de decir verdad* de que el candidato (a) cumple con el perfil solicitado en esta convocatoria;
 - Mención del número de años de trayectoria del candidato(a) en la práctica de la **ACREDITACIÓN** de programas educativos del tipo superior.
 - Reseña curricular en formato libre con una extensión máxima de tres cuartillas.
 - Evidencia documental que demuestre que cuenta con experiencia en la práctica de la **ACREDITACIÓN** nacional e internacional de programas educativos del tipo educativo superior. (Máximo cinco cuartillas para este apartado).
 - Evidencia documental que demuestre los conocimientos, competencias y habilidades que se señalan en el apartado de “PERFIL” de esta convocatoria (principales grados, constancias, certificados y diplomas, entre otros, en máximo seis cuartillas).

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El COPAES integrará un **Comité Técnico de Selección** (Comité) conformado por **expertos en ACREDITACIÓN y en educación superior** para evaluar las postulaciones, las evidencias documentales y para seleccionar a las y los pares evaluadores que recibirán el Reconocimiento.

En el Comité participará un representante del COPAES para apoyar y vigilar el proceso deliberativo con fines de transparencia y objetividad, además de otorgar voto de calidad en caso de ser necesario.

Se aplicarán reglas para evitar conflicto de interés en la conformación del Comité. En caso de que se vislumbre alguno, el COPAES podrá sustituir a uno (a) o varios (as) integrantes del Comité.

Los resultados se darán a conocer el **16 de agosto** en la página web, en la página de Facebook y en la cuenta de Twitter del COPAES.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

En la semana del **23 al 27 de agosto** se realizará la Ceremonia virtual para hacer la entrega simbólica de los reconocimientos a las y los **pares evaluadores** que resulten seleccionados. Los Diplomas, las medallas y los nombramientos de su incorporación al Cuerpo Especializado de Evaluadores del COPAES serán entregados de manera física por mensajería en días posteriores a la ceremonia. Los términos para participar en el proyecto editorial serán informados en una reunión virtual que se realizará en la última semana de agosto.

CONSIDERACIONES GENERALES

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Comité.

Ciudad de México a 10 de junio de 2021